

BRANCO DE AVANÇO
0022

ESCUELA DE INCIDENCIA POLÍTICA (EIP)



INTRODUCCIÓN

a la incidencia política

“La incidencia política no es una metodología nueva en Honduras. De hecho, de una forma u otra ha venido siendo utilizada por ya más de 30 años y por muchas organizaciones, con mayor o menor éxito. Aunque su nombre incluye la palabra “política”, NO se refiere a lo electoral, ni a lo partidista.

Como existen ahora muchos conceptos, no debe preocuparnos que sean diferentes en la forma en que están escritos. Lo que importa no es tanto la redacción, cómo está escrito, sino el contenido. Prácticamente todos los conceptos de incidencia tienen los mismos elementos centrales aunque cada organización quiera darle un significado especial que vaya de acuerdo con su labor.

Esos elementos centrales son:

1. Siempre se mencionará que incluye un conjunto de acciones (Proceso) y estrategias planificadas para influenciar.
2. Siempre es impulsada/implementada por la ciudadanía organizada (OSC, movientes sociales, redes etc.)
3. Se dirige a aquellas personas que tienen la autoridad o el poder para tomar una decisión. Es a esas personas a las que queremos influir en un proceso de incidencia.
4. Incluye siempre una propuesta de cambio en políticas públicas, que conlleve a la transformación social, política o económica.
5. Busca favorecer a un conjunto importante de la población.
6. La incidencia política es un medio no un fin. Su propósito va más allá del cambio en las políticas públicas, implica la búsqueda de justicia social y económica, de un desarrollo equitativo y sostenible.
7. Es un ejercicio de empoderamiento y fortalecimiento de la democracia.

Esto deben tomarlo en cuenta: la incidencia es SIEMPRE hacia una instancia estatal: ya sea en el ámbito municipal como una alcaldía, una oficina dentro de una alcaldía, un programa municipal, o en el ámbito nacional como el Congreso o una secretaría de Estado.

Esto significa que la incidencia afecta a las Políticas Públicas y éste es un concepto importante a lo largo de este curso.

En esta lección encontrarán dos textos que pueden descargar y leer: uno incluye el concepto de incidencia política y otro incluye el concepto de políticas públicas. Pueden descargarlo y leerlo en casa.

¿Cuál es el concepto de incidencia política que usa ASONOG? Hemos trabajado en un concepto que refleje nuestra voluntad de cambio en lo global, de transformar de manera más profunda la sociedad Hondureña con justicia para todas y para todos.

Este es nuestro concepto:

"Incidencia política es un conjunto de estrategias y acciones planificadas metodológicamente, que se llevan a cabo por parte de la ciudadanía organizada, para influir en la institucionalidad del Estado, convenciendo a personas tomadoras de decisión en la gestión pública, con el fin de formular, implementar o dar seguimiento a políticas públicas que beneficien a amplios sectores de la sociedad, especialmente a grupos vulnerabilizados y/o excluidos".

"La incidencia política es un proceso organizado y liderado por la sociedad civil, que incluye una serie de diferentes estrategias y acciones con el objetivo de impulsar transformaciones sociales, incluyendo en la gestión pública de forma que la misma beneficie a la población, especialmente aquella en condición de vulnerabilidad".¹

En la siguiente lección hablaremos de las FASES (énfasis) en las que podemos dividir, para planificar mejor, un proceso de incidencia política.

PREGUNTAS DE LA LECCIÓN

1. ¿La influencia a tomadores de decisión es un elemento clave en todo concepto de incidencia política?
2. ¿En sus palabras, qué se entiende por incidencia política?
3. ¿En sus palabras, ha participado en procesos de incidencia política?

PODER

y dinámicas de poder

Ahora que hemos entendido el concepto de ESTADO, vamos a discutir un concepto que es igualmente importante y que va lado a lado: estamos hablando del concepto "PODER".

Primero lo primero: ¿QUÉ ES "EL PODER"? (concepto aparece en pantalla, narrador ya no es visible: "Entendemos El PODER como:

"PODER es la capacidad que tiene una persona o grupo de personas para influir en el comportamiento de otras personas, o de organizaciones, ejercer el poder es HACER que otras personas u organizaciones hagan o actúen de cierta manera, quieran hacerlo o no".

El término "autoridad" se usa a menudo para designar al poder cuando es percibido como legítimo. Un poder legítimo es el que aceptamos como obtenido justamente, o siguiendo las reglas establecidas, y que no viola las mismas.

¿Cuáles son las características del poder?

- El poder es RELACIONAL, es decir que es una relación entre las personas que se da en función de la conducta humana.
- El poder se ejerce de forma autoritaria o democrática.
- El poder puede ser para la dominación o para la emancipación.
- El poder puede hacer uso de la fuerza y la violencia, pero no se basa ni se sostiene únicamente mediante la fuerza y la violencia.
- Las fuentes del poder tienen lugar en el monopolio o posesión desigual de recursos.
- Toda persona es portadora de poder.

Por ejemplo, si el poder se obtiene a través de un golpe de estado, NO es legítimo pues está violando las normas. Si el poder se obtiene a través de una re elección ilegal, o se mantiene por la fuerza de las armas o a través de fraudes electorales, el poder NO es legítimo.

En las organizaciones sociales también existen relaciones DESIGUALES DE PODER, así como puedan existir en la familia, en una relación de pareja. Lo idea, por supuesto, es que no existan relaciones desiguales de poder.

Para nivelar un poco el campo de juego, hacemos cosas que nos permiten tener poder como individuos y organizaciones: organizarnos, hacer incidencia, educarnos y formarnos son formas de lograr más poder y no estar en relaciones desiguales.

En incidencia política hacemos un análisis importante que conocemos como EL MAPA DE PODER.

Para hacer el mapa del poder se debe poner en el centro a la persona o personas, institución o grupo, que se ha identificado como tomador de las decisiones principales sobre los problemas que nos afectan y sobre la propuesta que estamos impulsando. A continuación identificamos y colocamos alrededor a personas individuales, grupos e instituciones que tienen relación con el problema y la propuesta. Por último, colocamos a los aliados, oponentes o indecisos. POR EJEMPLO:

Mapa de poder elaborado por red de mujeres para proceso de incidencia sobre acceso a la justicia

DEPARTAMENTO	SANTA BÁRBARA	
Aliados	Oponentes	Indecisos
<ul style="list-style-type: none"> -Red de mujeres y OMM -DDHH -Observatorio municipal de convivencia -Facilitadores judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> -CSJ -Posibles organizaciones de hombres -Iglesias 	<ul style="list-style-type: none"> -Juzgado de paz -Policía -Ministerio público -Partidos políticos

DEPARTAMENTO	INTIBUCÁ	
<i>Aliados</i>	<i>Oponentes</i>	<i>Indecisos</i>
<ul style="list-style-type: none"> -Red de mujeres -OMM -Grupos de mujeres comunitarias -ASONOG -Las Hormigas -Save the Children -Redes de mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> -Alcaldes -Policías -Corporación -Diputadas 	<ul style="list-style-type: none"> -Medios de comunicación -Iglesias -Juntas de agua -Patronatos -Sociedad de padres -Ministerio público -Juzgados de Paz
DEPARTAMENTO	LEMPIRA	
<i>Aliados</i>	<i>Oponentes</i>	<i>Indecisos</i>
<ul style="list-style-type: none"> -OMM -OCDIH -ASONOG -CODIMCA -CDM -Maestras -Enfermeras -Red de Jóvenes -Fraternidad de mujeres -Comité de salud -Monitoras de salud -Mesa de protección a la mujer -ANAFRE 	<ul style="list-style-type: none"> -MP -Juez de Paz -Facilitadoras judiciales -Comisión de transparencia -Familias mejores -Policía preventiva -Vida Mejor -Mesa interinstitucional de justicia penal -Juntas de agua 	<ul style="list-style-type: none"> -Fraternidad de mujeres -Alcalde municipal -Patronato -Mancomunidad PUCA -Caja Rural -Juzgado de letras -Iglesias -Magistrados -Regidores -OMM -Asociación de padres de familia -Visión mundial

El análisis del espacio de decisión consiste en identificar a quién o quiénes, exactamente, tienen el poder de aprobar o rechazar la propuesta que se ha elaborado, y cuál es el procedimiento que se utiliza para la toma de esta decisión.

El análisis del espacio de decisión consiste en identificar a quién o quiénes, exactamente, tienen el poder de aprobar o rechazar la propuesta que se ha elaborado, y cuál es el procedimiento que se utiliza para la toma de esta decisión.

Es decir, no solo se trata de identificar a los tomadores de decisión (blancos o persona objetivo), sino también conocer los canales y mecanismos que tendrán que pasar la propuesta para que sea aprobada. Elaborar el mapa del poder nos ayudará a pensar qué estrategias y acciones tenemos que impulsar para lograr que nuestra propuesta avance.

Cuando se trata de analizar el espacio de decisión que se quiere influir, es necesario hacer las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la instancia en la cual se toma la decisión?
- ¿Cuáles son los mecanismos y procedimientos que se utilizan para tomar la decisión?
- ¿En qué tiempo se puede tomar dicha decisión?
- ¿Qué canales, formales o no, se utilizan para que la propuesta llegue hasta la autoridad formal que puede tomar dicha decisión?, y por último:
- ¿Quién es o quienes son las personas que tienen el poder para tomar la decisión?

En ocasiones, es difícil identificar a la persona decisiva porque la autoridad formal y el poder real se encuentran en personas distintas. Como ejemplo: un diputado en una comisión de trabajo de la Asamblea Legislativa tiene la autoridad formal para votar a su manera sobre una propuesta de ley, pero, en la práctica, es la o el jefe de bancada de su partido quien define su voto. En algunas ocasiones como estas, las dos personas deben tomarse como personas decisivas.

PREGUNTAS DE LA LECCIÓN

1. ¿Cómo definirías PODER en tus propias palabras?
2. ¿Crees que en Honduras el poder se ejerce de forma legítima?
3. ¿Cómo puede ocurrir una relación desigual de poder en la familia o la pareja?

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS LABORALES

y el código de trabajo

En la lección sobre Derechos Humanos decíamos que son derechos para TODAS Y TODOS. Pues bien, uno de los derechos que tenemos, que debe ser protegido es el de trabajar sin ser explotados, con un salario digno y condiciones dignas que permitan nuestro desarrollo.

ARTICULO 1

El presente código regula las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones necesarias para una vida normal y al capital una compensación equitativa de su inversión.

Es importante que sepamos que el código de trabajo y todos los derechos que tenemos como trabajadoras y trabajadores fue un LOGRO que se obtuvo a través de la LUCHA de las y los trabajadores. No fue un regalo, no fue un favor, fue algo por lo que se luchó y finalmente se logró su aprobación en 1959.

El código está hecho para proteger a las y los trabajadores. Pero no podemos esperar que otros lo apliquen por nosotras, así que tenemos que conocerlo, y usarlo. ¿Cómo nos protege? Desde el inicio, en el artículo 3 dice:

ARTICULO 3

Son nulos ipso jure todos los actos o estipulaciones que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos que la constitución, el presente Código, sus reglamentos o las demás leyes de trabajo o previsión social otorguen a los trabajadores, aunque se expresen en un contrato de trabajo u otro pacto cualquiera.

Es decir que ustedes no pueden RENUNCIAR a un derecho ¿recuerdan? No hay contrato que justifique legalmente que les exploten, ningún acto legal puede estar por encima de los derechos que concede la constitución, el código, cualquier otra ley o normativa.

Y además es prohibido que les hagan represalias por protegerse con el código. El artículo 10 dice:

ARTICULO 10

Se prohíbe tomar cualesquiera clase de represalias contra los trabajadores con el propósito de impedirles parcial o totalmente el ejercicio de los derechos que les otorguen la constitución, el presente Código, sus reglamentos o las demás leyes de trabajo o de previsión social, o con motivo de haberlos ejercido o de haber intentado ejercerlos.

Así que el código de trabajo nos da derecho no solamente a no ser explotados y tener un trabajo digno, sino también a organizarnos. Una de las formas de organización que existe es el sindicato, y en efecto los sindicatos han logrado muchas cosas para mejorar la vida de las y los trabajadores de Honduras.

Organizarnos es un DERECHO.

¿De qué habla el código de trabajo? Por un lado explica las modalidades de contratos...

TITULO II: CONTRATOS DE TRABAJO (art.19 - 126)

- Capítulo I. Contrato individual de trabajo
- Capítulo II. Capacidad para contratar
- Capítulo III. Modalidades del contrato
- Capítulo IV. Contrato colectivo de trabajo
- Capítulo V. Reglamentos de trabajo
- Capítulo VI. Obligaciones y prohibiciones de las partes
- Capítulo VII. Suspensión de los contratos de trabajo
- Capítulo VIII. Terminación del contrato de trabajo
- Capítulo IX. Preaviso

También habla de los llamados “regímenes especiales”

TITULO III: TRABAJO SUJETO A REGÍMENES ESPECIALES (art. 127 – 317)

- Capítulo I. Trabajo de las mujeres y de los menores de edad
- Capítulo II. Trabajo de los servidores domésticos
- Capítulo III. Trabajadores a domicilio
- Capítulo IV. Trabajo de los aprendices
- Capítulo V. Trabajadores agrícolas, ganaderos y forestales
- Capítulo VI. Trabajo de transporte
- Capítulo VII. Trabajo en el mar y en las vías navegables
- Capítulo VIII. Trabajo ferroviario
- Capítulo IX. Trabajo de transporte aéreo
- Capítulo X. Trabajadores de empresas de petróleo
- Capítulo XI. Trabajo marítimo
- Capítulo XII. Empleados de comercio

E incluye muchos otros aspectos como: regulación de la jornada laboral y el descanso, salarios salario mínimo, p higiene y seguridad en el trabajo, solución de conflictos laborales, juicios laborales y mucho más.

Recientemente, en Honduras se han aprobado leyes de “trabajo por hora” que hacen más difícil tener derechos y tener trabajos dignos. Esto lo hacen quienes buscan explotar más y más a las y los trabajadores. Es importante conocer el código para poder defender nuestros derechos.

Recientemente, en Honduras se han aprobado leyes de “trabajo por hora” que hacen más difícil tener derechos y tener trabajos dignos. Esto lo hacen quienes buscan explotar más y más a las y los trabajadores. Es importante conocer el código para poder defender nuestros derechos.

Por eso es importante que ustedes y nosotros tengamos siempre a mano y estudiemos el código de trabajo.

PREGUNTAS DE LA LECCIÓN

1. ¿Para qué sirve un código de trabajo?
2. ¿por qué es importante que las y los trabajadores se organicen?
3. ¿Crees que en Honduras se respetan los derechos laborales? Si o no y ¿por qué?

Guion 5.a: las fases del proceso de incidencia

- GENERAL a toda escuela virtual de incidencia.
- PROYECCIÓN de esquema de incidencia política (gráfica).
- Alternativo: proyección de FASES (diferenciadas en colores) del proceso.
- Sergio: Explicación de las fases. Énfasis en relación entre cada fase y sinergia de todas. Explicación y ejemplos.
- 5 minutos.
- Transcripción en .pdf.

Guion 5.b:

seguimiento/ Cada fase /relacionar con los temas de derechos laborales /ejemplos y el texto .pdf.

INICIO

INT.

NARRADOR/A: jeans, camiseta polo negra o camiseta ASONOG.

- PROYECTAR EN PARED OPUESTA EL GUION PARA FACILITAR SU NARRACIÓN.
- Las palabras en MAYUSCULA deben ser enfatizadas.

NARRADOR/A: *En esta lección vamos a hablar sobre las FASES en las que se divide un proceso de incidencia, es decir, los pasos que se siguen, la forma en que se organiza todo el proceso.*

Pero antes queremos que sepan que esto NO tiene una lógica lineal, lo que significa que no es una receta en la que cada paso tiene que terminarse al cien por ciento antes de empezar el siguiente.

Se trata más bien de un ciclo, ya que la incidencia política es un proceso interactivo y dinámico; aspectos como el análisis del contexto, el monitoreo continuo y revisiones periódicas de las estrategias, actividades a realizar, trabajo con medios de comunicación, análisis del blanco de incidencia, deben llevarnos a hacer los ajustes necesarios en el plan, sin perder de vista el o los objetivos centrales, pero tomando en cuenta cualquier cambio en las circunstancias .

Estas fases surgen de la EXPERIENCIA EN LA VIDA REAL, del trabajo de ASONOG tanto en procesos de formación con en el acompañamiento de procesos de incidencia política. Son las siguientes:

- APARECEN EL PUNTEO DE FASES EN LA PANTALLA A MEDIDA QUE SON MENCIONADAS -

Fase 1: preparación y fortalecimiento organizativo.

Fase 2: Identificación de la problemática.

Fase 3: Elaborar la propuesta de solución.

Fase 4: Analizar a quién debemos influir: el espacio de decisión y la correlación de fuerzas.

Fase 5: Definir las estrategias que usaremos y las actividades que incluye cada estrategia.

Fase 6: Planificación operativa.

Cada una de estas fases se relaciona con las otras, y se fortalecen mutuamente.

Explicando un poco:

- APARECE CADA FASE A MEDIDA QUE SE MENCIONA -

En este momento NO se ve al narrador o narradora, sino el contenido de la pantalla o pizarra.

Narrador/a (CONT): Fase 1: Preparación y fortalecimiento organizativo. No nos lanzamos al agua sin saber nadar, tampoco nos lanzamos a un proceso de incidencia si no hemos hecho un esfuerzo antes para fortalecer a nuestra organización. Esto significa que revisamos la importancia del tema para la organización y la comunidad, el interés real que hay para lograr cambios, identificamos posibles alianzas.

Esta fase incluye algo muy importante. Definir quiénes serán las personas que van a coordinar el proceso de incidencia.

Fase 2: identificación de la problemática. En esta etapa hacemos un esfuerzo, conjunto, trabajando con nuestros aliados o aliadas, para definir bien clarito cuál es problema que queremos resolver.

Fase 3: Propuesta de solución. Así como en la fase anterior definimos bien clarito el problema, en esta fase desarrollamos actividades colectivas y junto a nuestras aliadas para definir igual de claro la propuesta de solución.

En incidencia política no sólo se exige, en incidencia política se PROPONE, esto es un elemento fundamental para hacer incidencia. Una propuesta de solución debe ser concisa, clara, ir al centro del problema y sus causas principales, apoyada por la población que afecta y de interés para la organización y coordinación del proceso de incidencia.

Fase 4: como ya tenemos el problema y la propuesta, ahora debemos analizar a quién queremos influir. ¿Quién tomará la decisión de aceptar o aprobar nuestra propuesta? ¿Es una corporación municipal? ¿Es una oficina o programa municipal o del gobierno central? ¿Es una dependencia de una secretaría de estado? ¿El presidente? A quien queremos convencer, a quien queremos influir, se le conoce como el BLANCO de incidencia. ¡Es a quien apuntan nuestras acciones!

En la fase 5: y ¡vean cómo cada fase se conecta con las otras! Como ya tenemos un blanco de incidencia, y una propuesta que queremos que sea aprobada. Debemos pensar ¿Cómo influiremos en el blanco? ¿Cómo le convenceremos a aprobar o aceptar o poner en práctica nuestra propuesta? Es aquí donde estudiamos las estrategias: comunicación, investigación, organización, alianzas y coaliciones, presión y protesta, cabildeo, negociación, y decidimos qué acciones tomaremos y qué estrategias y actividades desarrollaremos.

En la última fase o fase seis, hacemos una CLARA planificación operativa: ¿quién hará qué? ¿Cuándo? ¿Con qué recursos? ¿Quién apoyará? ¿Cómo evaluaremos el éxito de la actividad? Todo esto debemos dejarlo claro y bien planificado en nuestra organización, con quienes coordinen el procesos, con nuestras aliadas y con las comunidades con las que trabajamos.

En esta lección encontrarán un documento en formato .pdf que incluye la explicación de las diferentes fases de un proceso de incidencia, para que lo descarguen y estudien en casa.

En la siguiente lección profundizaremos en las fases de incidencia y su relación con el tema específico de esta escuela de formación.

Muchas gracias

FIN: Duración: 5 minutos

- APARECEN EN PANTALLA: Preguntas de la lección -

1. ¿Crees que es necesario el fortalecimiento organizativo? ¿Por qué?
2. ¿Qué significa "blanco de incidencia"?
3. ¿Qué estrategia de las mencionadas en esta lección has puesto en práctica en tu vida?



Brot
für die Welt

